

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA.
 - III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
 - IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo
- I. **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - 1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018 el diputado federal Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA presentó la propuesta de punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno, el congreso y los ayuntamientos de Nuevo León a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones locales. ✓



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de punto de acuerdo presentada por el diputado federal Edelmiro Santiago Santos Díaz del Grupo Parlamentario de MORENA, para su dictaminación.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de punto de acuerdo presentado por el diputado promovente propone:

“Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se informe a la población sobre los protocolos existentes para el caso de derrumbes de las obras en construcción.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados al derrumbe de obras y construcciones.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaborados reglamentos más estrictos en la materia”.

Las exhortaciones planteadas por el diputado radican en que el 11 de octubre del presente año se derrumbó parte de la construcción de la obra de una plaza comercial en la colonia Cumbres del Sol, municipio de Monterrey, Nuevo León, este accidente trajo consigo la muerte de 8 trabajadores y más de diez personas heridas. El diputado promovente señala que no es la primera vez que se presentan sucesos de la misma naturaleza, por lo que resulta fundamental que las autoridades responsables de velar el cabal cumplimiento del marco jurídico refuercen la vigilancia sobre las constructoras a fin de que cumplan con lo establecido en las leyes de la materia y de igual forma emprendan medidas informativas sobre la población de que hacer en situaciones similares.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDEMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PRIMERA. Las consideraciones esgrimidas por el diputado promovente justifican los exhortos que propone se hagan a las diversas autoridades del Gobierno del Estado de Nuevo León a fin de garantizar el cumplimiento por parte de las autoridades responsables de los ordenamientos en materia de construcción y de protección civil. Esta Comisión dictaminadora, considera necesario puntualizar a que autoridades deben de ir dirigidos los exhortos, por lo cual se propone modificar el segundo punto de acuerdo a fin de que el exhorto vaya dirigido a la Secretaría General de Gobierno en virtud de que la fracción XI del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León determina que es esta secretaría es responsable para llevar a cabo programas, estudios, investigaciones y demás actividades tendientes a desarrollar y a aplicar los métodos, sistemas, equipos y dispositivos para la prevención y control de catástrofes, desastres o calamidades, así como para operar la oportuna prestación de los servicios de apoyo o auxilio que, en su caso, se requieran para la protección civil, por lo que se propone la siguiente redacción:

Segundo: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León emprenda campañas de información en materia de protección civil que versen sobre qué acciones se tienen que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

SEGUNDA. Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera importante esclarecer las razones por las cuales se originó el derrumbe el 11 de octubre en la obra de construcción de un centro comercial en la colonia Cumbres del Sol, ubicada en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, por lo que tomando en cuenta que el artículo 308 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León el cual determina que le corresponde a los municipios: *"autorizar o negar los permisos, factibilidades o licencias de uso de suelo, de construcción y de edificación de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano aplicables y al reglamento Municipal de Construcción, conforme a las siguientes etapas del trámite:*

- I. *Factibilidad de uso de suelo;*
- II. *Fijación de lineamientos generales de diseño Arquitectónico;*
- III. *Proyecto arquitectónico o su modificación, lo que constituye la licencia de uso de suelo;*



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDEMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- IV. *Proyecto ejecutivo arquitectónico o su modificación lo que constituye la licencia de construcción;*
- V. *Prórrogas para terminación de las obras;*
- VI. *Constancia de terminación de obras;*
- VII. *Proyecto de ventas en condominio, cuando así se requiera y garantía suficiente;*
- VIII. *Prórrogas para terminación de obras en condominio y reducción de garantías;*
- IX. *Constancia de terminación de obras en condominio y liberación de garantías;* y
- X. *Licencia de uso de edificación*¹.

Por su parte el artículo 311 de la misma Ley se establece que “para obtener la factibilidad de uso de suelo; La fijación de lineamientos generales de diseño; y el proyecto arquitectónico o licencia de uso de suelo, el solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. *Para la factibilidad de uso de suelo:*

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Acreditar la propiedad o posesión del predio;*
- c) *Acreditar el interés que le asiste, y en caso de representación contar con poder suficiente para tal efecto;*
- d) *Presentar plano de localización del predio;*
- e) *Indicar el uso del suelo que se pretende;*
- f) *Pago de derechos correspondientes;*
- g) *Tarjetón del impuesto predial al corriente.*

II. *Para la fijación de lineamientos generales de diseño arquitectónico:*

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Copia del acuerdo de factibilidad;*
- c) *Documento que acredite la personalidad jurídica;*
- d) *Pago de los derechos correspondientes; y*
- e) *Plano de localización del predio, indicando las vías públicas, los servicios públicos colindantes y las curvas de nivel a cada metro.*

III. *Para la licencia de uso de suelo:*

- a) *Solicitud correspondiente;*
- b) *Pago de los derechos correspondientes;*
- c) *Documento que acredite la personalidad jurídica;*
- d) *Copia del acuerdo de la factibilidad de uso de suelo y lineamientos*

¹ Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 27 de noviembre de 2017



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

- generales de diseño arquitectónico;*
- e) Plano con el diseño arquitectónico del proyecto conteniendo las diversas plantas, cuatro elevaciones, dos cortes y la planta de conjunto, con el cuadro general de áreas;*
 - f) Estudio de movilidad; En los casos que el predio no pertenezca a fraccionamiento autorizado y el proyecto arquitectónico presente un requerimiento mayor de 50-cincuenta cajones de estacionamiento;*
 - g) Estudio de impacto ambiental en los casos que generen un alto grado de impacto en el ambiente en particular lo referente a la contaminación del aire;*
 - h) Estudio geofísico, geológico e hidrológico, realizados por perito registrado oficialmente, únicamente para las zonas consideradas como alto y muy alto riesgo, según el Atlas de Riesgo del Estado, con sus propuestas de mitigación;*
 - i) Factibilidad de los servicios de agua y drenaje sanitario, para construcciones que presenten un Coeficiente de Utilización del Suelo-CUS mayor de 1,500 M² -Mil quinientos metros cuadrados, calculado en los términos previstos en esta Ley; y*
 - j) Factibilidad del servicio de electricidad, para construcciones que presenten un Coeficiente de Utilización del Suelo-CUS mayor de 1,500 M² -Mil quinientos metros cuadrados, calculado en los términos previstos en esta Ley².*

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión consideran importante agregar un quinto punto de acuerdo:

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, remita a esta Soberanía el informe técnico que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe en la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

IV. RESOLUTIVO

² Ibidem



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDEMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.

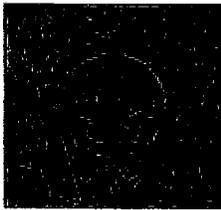
SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León emprenda campañas de información en materia de protección civil que versen sobre qué acciones se tienen que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

TERCERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados al derrumbe de obras y construcciones.

CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaboren reglamentos más estrictos en la materia.

QUINTO. Se exhorta respetuosamente al Municipio de Monterrey, Nuevo León, haga público el dictamen que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe en la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
1929 LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. NANCY
CLAUDIA
RESÉNDIZ
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



[Handwritten signature]



DIP. ADRIANA
MARIA
GUADALUPE
ESPINOSA DE
LOS MONTEROS
GARCÍA

SECRETARIA

morena

[Handwritten signature]



DIP. MARÍA
LIDUVINA
SANDOVAL
MENDOZA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



DIP. RENÉ
JUÁREZ
CISNEROS

SECRETARIO



[Handwritten signature]

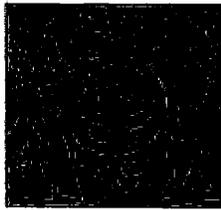


DIP.
MARGARITA
GARCÍA
GARCÍA

SECRETARIA



[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. JORGE
ARTURO
ARGÜELLES
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JACOBO
DAVID CHEJA
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN
ENRIQUE
FARRERA
ESPONDA

INTEGRANTE

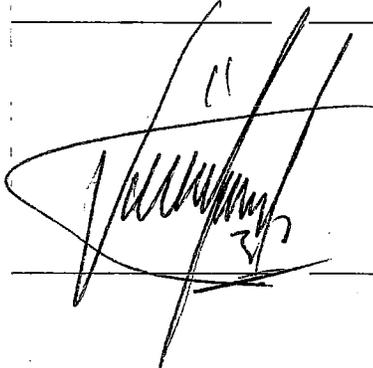
morena



DIP. LUIS
ALBERTO
MENDOZA
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADO DE NUEVO LEÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LUIS
ENRIQUE
MARTÍNEZ
VENTURA

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. JUAN
ORTIZ
GUARNEROS

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
ALEJANDRO
PONCE
COBOS

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



DIP. ROQUE
LUIS RABELO
VELASCO

INTEGRANTE

morena

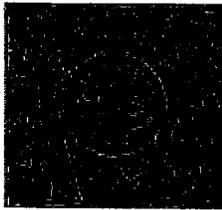


DIP.
FRANCISCO
JAVIER
RAMÍREZ
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. SONIA
ROCHA
ACOSTA

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. ANA
KARINA ROJO
PIMENTEL

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP.
GUADALUPE
ROMO ROMO

INTEGRANTE



[Handwritten signature]



DIP. LUCINDA
SANDOVAL
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]

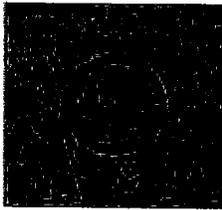


DIP. AZAEL
SANTIAGO
CHEPI

INTEGRANTE

morena

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO, EL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVO LEÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y EVITAR RIESGOS DE DERRUMBES EN LAS CONSTRUCCIONES LOCALES, A CARGO DEL DIPUTADO EDELMIRO SANTIAGO SANTOS DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN



DIP. LIDIA
NALLELY
VARGAS
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE

morena



DIP. JULIETA
KRISTAL
VENCES
VALENCIA

INTEGRANTE

morena



DIP. TEÓFILO
MANUEL
GARCÍA
CORPUS

INTEGRANTE



DIP. DIONICA
VÁQUEZ
GARCÍA

INTEGRANTE

